

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: NATHALIA CASTRO BUSTOS
RADICADO 685724089001-2023-00087-00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, 30 de noviembre de 2023

Mediante memorial que antecede el apoderado judicial de la parte demandante solicita se aclare el auto proferido el pasado 8 de noviembre de 2023, como quiera que en dicho auto se estipularon las iniciales de la demandada N. Castro Bustos., siendo su nombre correcto Nathalia Castro Bustos, a lo cual se accederá.

En razón a lo expuesto el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puente Nacional Santander,

RESUELVE

PRIMERO: De conformidad con lo estipulado por el artículo 286 del C.G.P. ACLÁRESE el auto de fecha 8 de noviembre de 2022, en el entendido que el nombre de la demandada es Nathalia Castro Bustos y no N. Castro Bustos.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Esperanza Pineda Velasco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puente Nacional - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **152f3b42400e55e0ee7950674524ca6f808b1d2488ab0b396a33b3814c87fe75**

Documento generado en 30/11/2023 05:25:44 PM

NOTA: EL PRESENTE AUTO SE NOTIFICA EN ESTADO DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2023

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>